

PRICOL ESPAÑA, S.L.
(Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anual es Abreviadas
correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2016.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page. On the left, there are initials 'P.P.' and a signature 'P.P. 18/12/16'. To the right is a larger, more stylized signature.

PRICOL S.L.U.
Memoria Abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1.- Actividad de la empresa

PRICOL ESPAÑA, S.L. (Sociedad Unipersonal) en adelante "la Sociedad", se constituyó el 04 de Diciembre de 2014. Es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 21 de enero de 2015 en el Tomo: 33042, Folio: 170, Hoja: M 594814, Inscripción 1ª.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Pensamiento 27- Escalera Izquierda 3ª, Puerta 3.

El objeto social de la empresa, es la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades tanto residentes como no residentes en territorio español.

La duración de la Sociedad es indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura pública de constitución. La Sociedad cierra sus ejercicios sociales el 31 de Diciembre de cada año.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el órgano de administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

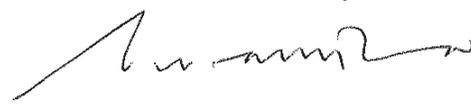
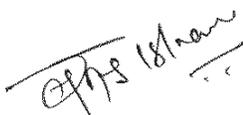
2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Socio único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el órgano de administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

2.5 Comparación de la Información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

La Sociedad no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

2.8 Corrección de errores

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios por corrección de errores significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

3.- Aplicación del resultado

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad registra una pérdida de 50.662,17€, por lo que no procede distribución de resultados. La propuesta del Órgano de Administración de la Sociedad es traspasar dicho importe a la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Instrumentos financieros

i. Activos financieros

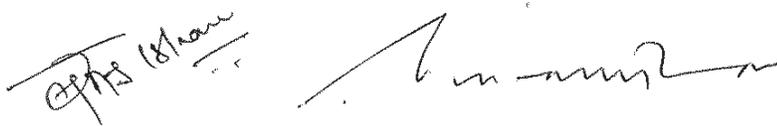
Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se valoraran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoraran por su coste amortizado.

- b) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.



- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: las empresas vinculadas a la Sociedad por una relación de control se denominan empresas del grupo y asociadas son aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Además, la categoría de multigrupo incluye a las empresas que en virtud de un acuerdo, son controladas por la sociedad con uno o más socios.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se reconocen inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia a lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más cualquier coste directamente atribuible. Estas inversiones incluyen una cantidad de privilegios de suscripción y derechos similares.

Más tarde, las inversiones se registran por su coste, menos las correcciones acumuladas por deterioro. Estas correcciones se calculan como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, que es el más alto del valor razonable neto de los costes de transacción y el valor presente de los futuros flujos de inversión. A excepción de una mejor evidencia del importe recuperable, el patrimonio neto de la entidad participada se tiene en cuenta, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de registro (incluyendo el fondo de comercio, si existiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

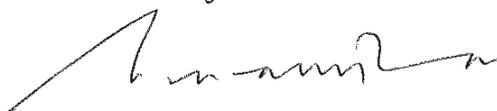
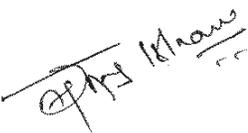
II. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



4.2 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable.

4.3 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

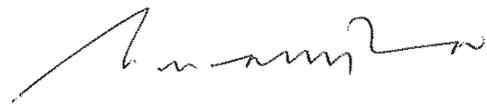
Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.4 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

efrs 12/2011


El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Provisiones y contingencias

El órgano de administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.6 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el órgano de administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

QFTR 18/11/2011

[Handwritten signature]

5.- Activos Financieros

5.1 Activos financieros a largo plazo

El movimiento habido en este epígrafe del Balance de Situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo	
	2016	2015
Invers. empresas grupo y asociadas a C/P	7.937.649,69	3.625.809,94
Total	7.937.649,69	3.625.809,94

5.2 Activos financieros a corto plazo

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los activos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos a corto plazo al cierre del ejercicio 2016 y 2015 (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo	
	2016	2015
Intereses a C/P de créditos	165.411,42	156.927,62
Efectivo y otros activos líquidos	4.317,45	10.703,38
Total	169.725,87	167.631,00

5.3 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Ejercicio 2016

Denominación / Domicilio / Actividad	% participación		Moneda Local					Euros	
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Total Patrimonio (euros)	Valor en libros
				Neto					Coste
PRICOL DO BRASIL COMPONENTES AUTOMOTIVOS LTDA/Brasil	100		97.123.185	(17.965.522,60)	(83.411.033,78)	(4.253.371,38)		(1.239.869,23)	7.937.649,69
Total	100	-	97.123.185,00	(17.965.522,60)	(83.411.033,78)	(4.253.371,38)		(1.239.869,23)	7.937.649,69

Ejercicio 2015

Denominación / Domicilio / Actividad	% participación		Moneda Local					Euros	
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Total Patrimonio (euros)	Valor en libros
				Neto					Coste
PRICOL DO BRASIL COMPONENTES AUTOMOTIVOS LTDA/Brasil	100		80.753.999		(27.891.414,36)	(48.578.550,88)	(4.284.033,79)	(997.353,9)	2.973.340,62
Total	100	-	80.753.999	-	(27.891.414,36)	(48.578.550,88)	(4.284.033,79)	(997.353,9)	2.973.340,62

9/11/16 18/11/16

Pricol DO BRASIL LTDA COMPONENTES

El 23 de enero de 2015, la Compañía adquirió el capital de Pricol DO BRASIL LTDA COMPONENTES AUTOMOTIVOS compuesto por 66.782.312 acciones por un importe de 1 real brasileño correspondiente a € 0,33.

A 31 de diciembre de 2016, la compañía también aportó 17.995.185,00 reales brasileños al capital de Pricol DO BRASIL LTDA COMPONENTES AUTOMOTIVOS, aumentando el capital social total de dicha entidad a 98.749.185,00 reales brasileños.

La actividad de la empresa se basa en la industria, actividades comerciales, importación y exportación de artículos de automoción así como la prestación de servicios relacionados con los artículos de automoción y mantener las acciones de los fondos propios de la empresa y otros/o de capital social.

6.- Pasivos Financieros

6.1 Pasivos financieros a corto plazo

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los pasivos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos a corto plazo al cierre del ejercicio del ejercicio 2016 y 2015 (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	2016	2015
Deudas a C/P	3.065.163,00	1.910.006,00
Acreedores Comerciales	125.206,60	118.245,87
Total	3.190.369,60	2.029.489,87

7.- Fondos propios

7.1 Capital Social

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de Diciembre de 2016 son los siguientes:

	<u>FFPP 31/12</u>
Capital social	5.037.285,00
Reservas	-2.661,32
Resultados Ej. Anteriores	-59.035,77
Resultado del Ejercicio	-50.662,17
	<u>4.924.925,74</u>

Al cierre del ejercicio 2014 el capital social de la Sociedad asciende a 3.000,00 Euros, representado por 3.000 participaciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

El día 12 de marzo de 2015, la sociedad acordó aumentar el capital en un 1.800.657,00 Euros, mediante la creación de 1.800.657 nuevas participaciones de 1,00 Euros de valor nominal desembolsados por compensación de créditos.

El día 8 de febrero de 2016, la sociedad acordó aumentar el capital en un 1.910.006,00 Euros, mediante la creación de 1.910.006 nuevas participaciones de 1,00 Euros de valor nominal desembolsados por compensación de créditos.

El día 28 de junio de 2016, la sociedad acordó aumentar el capital en un 1.323.622,00 Euros, mediante la creación de 323.622 nuevas participaciones de 1,00 Euros de valor nominal desembolsados por compensación de créditos.

Handwritten signatures and dates:
18/11/2016
[Signature]

Al cierre del ejercicio 2016 el capital social de la Sociedad asciende a 5.037.285,00 Euros, representado por 5.037.285 participaciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

7.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad de responsabilidad limitada debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016, la reserva legal no había alcanzado el mínimo legalmente establecido.

8.- Situación Fiscal

8.1 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tiene abierto a inspección el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

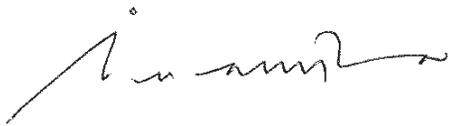
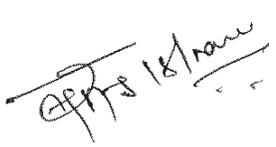
8.2 Base imponible negativas

Las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes. Por tanto, se permite la compensación ilimitada en el tiempo.

El derecho de la Administración para comprobar las bases imponibles negativas pendientes de compensación prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación.

8.3 Régimen de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE)

La Sociedad optó por acogerse al Régimen de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE) previsto en Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en su Reglamento. Y al efecto, con fecha 28 de septiembre de 2015, la Sociedad presentó la correspondiente comunicación a la Administración Tributaria en la que optó al citado régimen, según lo previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente en ese momento.



8.4 Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

	2016			2015		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			-50,662.17			-37,044.71
Diferencias permanentes	5,000.00		5,000.00	118,245.54	-181.59	118,063.95
Diferencias temporarias:						
'Con origen en el ejercicio						
'Con origen en el ejercicio anterior						
Compensación de bases imponibles negativas						-2.479,73
Base Imponible del Impuesto			-45,662.17			78,539.51

La sociedad ha obtenido un resultado negativo de 50.662,17 euros. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se ha practicado un ajuste positivo por importe de 5.000 Euros por ser dichos gastos no deducibles.

9.- Ingresos y gastos

9.1 Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en euros):

	2016	2015
Servicios exteriores	74.548,76	164.808,09
Total	74.548,76	164.808,09

10.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

10.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

	Entidad Dominante	
	2016	2015
Ingresos por intereses devengados pero no pagados	23.886,26	156.927,62

Handwritten signature: G. J. S. 16/11/2016

Handwritten signature

10.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2016

	Entidad Dominante	Empresas del Grupo
	2016	2016
B) ACTIVO CORRIENTE		
1. Inversiones en sociedades del grupo y asociadas		165.411,42
C) PASIVO CORRIENTE		
3. Deudas a corto plazo	3.065.163,00	
5. Proveedores, empresas del grupo	118.245,54	

Ejercicio 2015

	Entidad Dominante	Empresas del Grupo
	2015	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		652.469,60
B) ACTIVO CORRIENTE		
1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		156.927,62
C) PASIVO CORRIENTE		
3. Deudas a corto plazo	1.910.006,00	

10.3 Retribuciones al Órgano de Administración y a la alta dirección

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha devengado retribuciones a favor de *INTERTRUST (Spain), SL* como miembro del órgano de administración. En concreto las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2016 han sido de 5.000,00 euros. Durante el ejercicio 2015, las retribuciones percibidas fueron de 5.000,00 euros.

10.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

No existen situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran tener los miembros del órgano de administración de la Sociedad o sus representantes personas físicas, con el interés de la Sociedad, en los términos previstos en los artículos 229 y 231 de Ley de Sociedades de Capital, RD legislativo 1/2010 de fecha 2 de julio.

11.- Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

11.1 Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio, no se ha incurrido en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no se han producido gastos o riesgos que hayan sido necesario cubrir con provisiones por actuaciones medioambientales, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

11.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como asignación de los mismos.

16/11/2016

12.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	68,88	34,51

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2015 y 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

13.- Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos ni circunstancias desde el cierre de las Cuentas Anuales que los Administradores de la Sociedad crean necesario informar para una correcta interpretación de las Cuentas Anuales finalizadas el 31 de diciembre de 2016.